



ULRICH BECK (1944/2015)

BIBLIOGRAFIA:

Ulrich Beck nació en 1944 en Slupsk. Estudió Sociología, Filosofía, Psicología y Ciencia Política en Friburgo y Munich y falleció el 1 de enero de 2015 en Munich, Alemania.

Se desarrolló como profesor en Münster, en la Universidad de Bamberg y desde 1992 en la Universidad Ludwig-Maximilian de Munich, donde fue Catedrático de Sociología y en la que dirige el Instituto de Sociología, en la Universidad de Gales en Cardiff y en la London School of Economics.

Entre algunas de sus obras se encuentran: La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad (1986); ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización (1997); La democracia y sus enemigos (1998); La invención de lo político. Para una teoría de la modernización reflexiva (1999); Un nuevo mundo feliz. La precarización del trabajo en la era de la globalización (2000), La sociedad del riesgo global (2000), Sobre el terrorismo y la guerra, (2003), Poder y contrapoder en la era global (2004), La mirada cosmopolita o la guerra es la paz (2005) y La Europa cosmopolita: Sociedad y política en la segunda modernidad (2006).

También ha publicado de forma conjunta con su mujer Elisabeth Beck Gernsheim; El normal caos del amor (1995) y La individualización (2000), entre otros.

Ulrich Beck escribe La sociedad del riesgo en su condición de catedrático de la Universidad de Bamberg. Así, la redacción de la obra no conoce mayor vicisitud y ésta es publicada en 1986, su primera edición, por la casa editorial Suhrkamp.

INTRODUCCIÓN:

Su libro: “LA SOCIEDAD DE RIESGO: HACIA UNA NUEVA MODERNIDAD, se encuentra dividido en tres partes, la primera de ellas se titula “*Sobre el volcán civilizatorio: contornos de una sociedad de riesgo*”, en donde diferencia y explica la transformación que las sociedades contemporáneas atraviesan, y marca el paso de la sociedad industrial clásica a la sociedad industrial de riesgo. La segunda parte, denominada “*Individualización de la desigualdad social: la destradicionalización de las formas de vida de la sociedad industrial*” donde entre otras cosas, resalta las desigualdades que se producen sobre la lógica del reparto de los riesgos, expone sobre las clases sociales. Y la última se denomina “*Modernización reflexiva: hacia la generalización de la ciencia y la política*”, muestra las relaciones subpolíticas, los riesgos y la ciencia.

Plantea otras cuestiones tales como el cambio de percepción sobre los riesgos, generado en base al desarrollo productivo y al consumo indiscriminado, expone la problemática ambiental, vulnerabilidad, descreimiento hacia lo científico y expone los riesgos mundiales.

Desarrollamos algunas de las temáticas esbozadas, las que asumen un interés especial dado nuestra realidad actual configurada a partir del COVID-19.

MODERNIDAD REFLEXIVA:

Al hablar de modernidad reflexiva referimos a un particular momento de la sociedad moderna, producto de que la sociedad industrial generó consecuencias colaterales de su accionar que afectaron sus propios fundamentos, tal consecuencia colateral se caracteriza por el riesgo continuo y por la inseguridad.

Específicamente Beck dice al respecto “*el tránsito de la época industrial a la de riesgo, se realiza anónima e imperceptiblemente en el curso de la modernización autónoma conforme al modelo de efectos colaterales latentes*”.

La modernidad reflexiva y las categorías con las cuales trabaja nos permiten comprender un panorama mundial distinto, complejo y contradictorio que tiene que ver con esta segunda modernidad que se **caracteriza por el riesgo, la contingencia y la ambivalencia.**

Para autores como Beck, Baumann, Giddens, Luhmann, entre otros, el análisis de la sociología se centra en lo que se dio a conocer como Modernidad reflexiva o tardía, en donde se plantea la problemática expansión- riesgos.

De acuerdo con Beck, la modernización reflexiva no se conceptualiza, antes bien se presenta como “posibilidad de una (auto) destrucción creativa de toda época: la de la sociedad industrial. El sujeto de esta destrucción creativa no es la revolución, ni la crisis, sino la victoria de la modernización occidental”.

La modernidad reflexiva se opone a la modernidad simple por ser una modernidad radicalizada, resultado de las consecuencias imprevistas de las acciones cotidianas.

“Realmente Ulrich Beck no apuesta por crear un nuevo marco normativo para este mundo en constante transformación, sino advertir sobre la necesidad de crear referentes de pensamiento abocados a explicar lo que está sucediendo y no lo que ya no sucede. Esto que parece un formalismo lógico, es de lo que según Beck adolecen las ciencias sociales contemporáneas, mismas que continúan subsumiéndose en categorías de antaño que por sí mismas se vuelven obsoletas –y ridículas– al intentar comprender la nueva realidad que trajo la meta industrialización de la sociedad...La modernización reflexiva viene a convertirse en ese espacio de debate necesario para la generación de ideas y propuestas que buscan ofrecer rutas alternativas al orden que pretendidamente está establecido; y a su vez, tendría como propósito evitar el anquilosamiento de la explicación social, revitalizando para ello los elementos conceptuales y categoriales que la componen.” Velazquez Posadas Ruslan-Apunte sobre las reflexiones teóricas de Ulrich Beck-Estudios Políticos Volume 37, January–April 2016, Pages 33-56 <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185161616000032>

LUCHA POR LA SEGURIDAD:

Parte del análisis de dos desigualdades que coexisten en la actualidad. En su capítulo primero: “*De la lógica del reparto de la riqueza y del reparto de los riesgos*” expone sobre la lógica del reparto de la riqueza de la sociedad industrial y la del reparto de riesgos en la sociedad de la modernidad avanzada o segunda modernidad.

Se trata de comparar dos lógicas de desigualdad social que coexisten. Es así que en algunos países del Tercer Mundo se encuentran en el reparto de riquezas, mientras que otros países donde esta problemática ya ha sido superada, se plantean las formas de minimizar los daños colaterales del sobre-desarrollo de las fuerzas productivas, tratando de que resulten soportables.

El cambio de percepción respecto de los riesgos tiene relación con el desarrollo productivo, en donde lo que se reparte ahora es el riesgo entre ricos y pobres, puesto que en la visión del autor cuando se refiere a sociedad de riesgo no se refiere a sociedades de clases, no se aplica esta categoría respecto del reparto de riesgos. La categoría que aplica aquí, se integra entre aquellos que están enfrentados al riesgo y aquellos que no lo están.

La lógica del reparto de los riesgos en algún punto nos iguala puesto que nos afecta a todos, por ello es global, es decir, que también termina afectando a quienes la producen, por lo que en algún momento se produce esta equiparación social de las situaciones de peligro.

En síntesis: Las sociedades de riesgos no son las sociedades de clases, la disposición del riesgo no se relaciona o se determina por una cuestión de clase, puesto que los riesgos pueden afectar a todas las capas sociales y si bien hay una equiparación en cuanto a la afectación de los daños colaterales del riesgo, sigue siendo un elemento importante a tomar en consideración la relación RIESGO- POBREZA.

Es así que *surgen desigualdades internacionales, que tiene que ver con la relación conocida entre riesgo y pobreza*, es así, que tantas veces las industrias más riesgosas se ubican en aquellos lugares más pobres, desigualdades basadas en la necesidad de generar nuevas fuentes laborales, minimizando desde lo político las consecuencias riesgosas. En su libro expone distintos ejemplos tomados del tercer mundo donde es preferible soportar altos niveles de riesgos a cambio de nuevos puestos de trabajo que contengan tanto a sectores desocupados como a trabajadores precarios, esto lo relaciona con la capacidad de tolerancia que cada sociedad tenga.

En las sociedades de clases el ideal está dado por la igualdad, en cambio, en las sociedades de riesgos el ideal se centra en la seguridad. *Es decir se pasa de la lucha por la desigualdad a la lucha por la seguridad* (si bien no son excluyentes, como ya fuere explicado anteriormente con los ejemplos).

Vulnerabilidad y riesgo: “la contaminación sigue al pobre”

Respecto de la vulnerabilidad: expresa que “es la consecuencia de juegos de poder sobre la toma de decisiones en marcos nacionales y globales, son los medios y las posibilidades de que disponen los individuos, las comunidades o grupos enteros de la población para acabar con los riesgos que amenazan su existencia”. (Beck, Ulrich, 1998, La democracia y sus enemigos, Paidós-Studio, Barcelona, 215 pp.).

Por lo que la vulnerabilidad será un elemento de análisis del riesgo ambiental particularmente indispensable en cada lugar puesto, que el mismo se diferenciará tanto respecto de las consecuencias producidas en cada región, localidad o país como en la forma enfrentarlos.

El concepto de vulnerabilidad debe ser entendido de una forma maleable ya que es una categoría en constante transformación, que no tiene **relación tan solo con condiciones socio materiales de existencia**. Es un concepto más complejo que también tiene que **considerar la influencia de las acciones de las personas y la construcción de su entorno**.

SOCIEDAD DE RIESGO:

“Vivimos en una sociedad permanentemente amenazada por la catástrofe” Beck.

A través de esta categoría intentó describir las preocupaciones por los asuntos ambientales en donde se analiza la reconfiguración y reconstrucción de la dimensión sociedad- naturaleza y la relación entre desarrollo y ambiente. Dicha relación se encuentra ahora en una fase destructiva, incontrolable para el ser humano y a la cual atribuye principalmente causa al desarrollo de la sociedad industrial y la sobre-producción de la modernidad, sobre- explotación de los recursos naturales y a la maximización de la ganancia.

Cuando hablamos de riesgo hablamos de un concepto donde no solo existen probabilidades, potencialidades que se pueden calcular con más o menos certezas, sino que también se debe incluir dentro de esta concepción los estándares de soportabilidad y tolerancia de una cultura, por lo que la probabilidad se entenderá en relación a un contexto cultural. “Es decir, que en cualquier tipo de sociedad aunque los riesgos sean globales y su construcción social dependa de la formación diferenciada de las dimensiones de vulnerabilidad, cada población los percibe y actúa de distinta forma de acuerdo a sus recursos e intereses”.

Al accidente de Chernóbyl se sumaron otros problemas referentes al Cambio climático de gran relevancia (como la caída del Muro de Berlín), el hecho de que el poder del Estado desvanecía a la hora de mediar los conflictos, perjudicando la gestión ambiental en los mismos, este repliegue del Estado Benefactor, en sociedades más vulnerables en donde no se ha logrado limitar las consecuencias soportables del capitalismo, sin olvidarse del creciente individualismo institucionalizado, políticos que se valen de lo científico para cargarlo con contenidos propios.

Desde la perspectiva teórica de Ulrich Beck, el riesgo ambiental se conceptualiza en términos macro, como un fenómeno con alcance mundial.

Todos estos acontecimientos y otros tantos son los denominados Males Públicos Globales, en donde la respuesta para Beck era que a “problemas globales, soluciones globales”. En el texto que Ulrich Beck escribió en coautoría con Edgar Grande intitolado La Europa Cosmopolita. Sociedad y Política en la Segunda Modernidad, Barcelona, Paidós, 2006., el autor presentó como la única solución macro la formación de

SOCIOLOGIA GRAL Y DEL DERECHO – 2020- Dras. ELIANA G. PRIVITERA – ROXANA M. RODRIGUEZ
un Estado Transnacional o una Sociedad Civil Mundial a fin de lograr la cooperación entre distintos actores relevantes para hacer frente al poder que manipulaba y generaba el riesgo y se hacía de sus beneficios.

La solución a nivel micro pasaba por la formación de Partidos Políticos Mundiales, que compartieran como interés común el objetivo de frenar el riesgo mundial y su aparato generador.

Marca que la sociedad de riesgo nos enmarco en tres direcciones:

- 1.-Hipierconsumismo como una fase del progreso. Se consume mucho más de lo que se necesita, lo que trae como consecuencia daños ambientales y calentamiento global.
- 2.-Individualismo institucionalizado, como consecuencia de la ineficacia de las instituciones estatales para brindarnos seguridad ante estas amenazas.
- 3.-Expresiones identitarias y colectivas que conforman nuevos grupos como consecuencia del desencantamiento hacia lo estatal.

“El riesgo ambiental es tanto una consecuencia del proceso civilizatorio denominado modernidad, como una categoría teórica que puede conjugar una serie de elementos relacionados con la degradación y los cambios en el ambiente, pero también se convierte en un instrumento que permite medir la probabilidad de que ocurra una catástrofe y su relación con los niveles de vulnerabilidad de las personas afectadas y de su entorno inmediato.”

Diferencia entre riesgo y catástrofe, la primera considerada como una anticipación de amenaza latente que obedece a la lógica, mientras que en la segunda ya no se pueden evitar los daños puesto que ya han ocurrido. Es recién cuando se produce la catástrofe cuando se puede especificar espacio-tiempo y sociedad. Por lo que el riesgo es una anticipación de la catástrofe. Es riesgo hasta que se transforma en catástrofe.

2.-La percepción de los riesgos:

El autor marca como un proceso de quiebre en la **percepción del riesgo** el accidente de Chernóbyl, Ucrania, hecho que ha confirmado las reflexiones de Beck.

“En lo que se refiere a su análisis de la percepción de los riesgos (como luego veremos en uno de los puntos que más cuestiona J. Alexander), encontramos una fuerte crítica a la definición corriente, usada por el lenguaje científico, político y ecologista de lo que se llama "valores límites de tolerancia". Para Beck, se trata de una trampa, pues la misma idea de tolerancia no pretende eliminar los riesgos, sino establecer umbrales de aceptabilidad que acaban admitiendo y legitimando niveles de riesgo” “...En síntesis, los principales argumentos de Beck señalan que las definiciones del riesgo, a las científicas, están sujetas a las luchas sociales por el monopolio de la visión legítima sobre los mismos. Este parece ser el significado de su idea acerca de la politización de los riesgos, su visión rompe con el punto de vista de que la determinación de los riesgos se realiza a través de la ciencia como primer paso y que el segundo es la información y concientización de la sociedad. No es que los riesgos no puedan determinar científicamente, es que existen otros discursos que también participan minimizando, sobredimensionando, ocultando o resaltando la proyección de amenazas, básicamente el discurso político y el ecologista.”

Claramente la definición de riesgo para Beck, está cargada de significados y contenidos que no son meramente científicos, circunstancias las que han logrado desvalorizar y relativizar su discurso en cuanto contenido y previsibilidad.

Entiende que **la percepción del riesgo es cultural** y la relaciona con los distintos niveles de tolerancia y soportabilidad que puede tener cada cultura, considerando además la construcción social según diversos grados de vulnerabilidad (relación riesgo- pobreza) y los recursos e intereses que pueden mover a los distintos actores. Todo ello confluye y genera variantes al momento de entender cómo percibe el riesgo cada sociedad.

La percepción social del riesgo según Ulrich Beck se diferencia en las distintas culturas, es decir, que si bien los riesgos son globales y su construcción social dependa de la formación diferenciada de las dimensiones de vulnerabilidad, cada población los percibe y actúa de distinta forma de acuerdo a sus recursos e intereses. (Beck, Ulrich 1997, Modernización reflexiva, Alianza Universidad, Madrid, p. 320.)

3.- Clases de riesgos:

“Para Ulrich Beck existen tres clases de riesgos ambientales: a) los conflictos a causa de bads producidos por goods: es decir daños ecológicos ocasionados por la riqueza y los peligros técnico-industriales (agujero de ozono y efecto invernadero), manipulación genética y técnicas de transplante; b) los daños ecológicos condicionados por la pobreza y los peligros técnicos industriales: estrecha relación entre pobreza y medio ambiente, un uso exagerado por parte de grupos y comunidades pobres de recursos naturales y energía (destrucción de la selva forestal y el bosque tropical), además de industrias que huyen de estándares ambientales hacia países pobres con potencial tecnológico, y la manipulación de materiales peligrosos que amenazan el medio ambiente y c) la proliferación de armas de destrucción masiva: armas nucleares, químicas o biológicas sin ningún control que fomenta el terrorismo fundamentalista o privado y ponen en riesgo al mundo de manera generalizada.”

Es decir, que existen deterioros ambientales consecuencia de la riqueza, otra consecuencia de la pobreza y por último lucha por los recursos, tales como agua, aire y suelo. Todos estos conflictos impulsan la aparición en el escenario de la incertidumbre a otros actores: instituciones, agencias y agentes internacionales, movidos por la importancia global y transfronteriza de la temática.

El ambiente ha sufrido su mayor perjuicio a causa de la industria y de las urbanizaciones, el origen causal de los mismo dista temporalmente de las consecuencias, lo cual beneficia las incertezas de la provocación, el deterioro ambiental perjudica o todos y pasa a ser provocado por nadie. Esta es una de las cuestiones más conflictivas para solucionar y asumir por la sociedad pero a la vez la más conveniente para aquellos que la provocan y a las cuales sirven o benefician de alguna forma. La falta de reconocimiento público del riesgo es un beneficio para estos últimos: “Cuanto menos riesgos se reconozcan públicamente, más riesgos existe”.

La forma de producción logra provoca una crisis ambiental a través del uso indiscriminado de los recursos naturales y la energías, provocando daños globales sin delimitación de espacio y tiempo específicos.

4.-Efectos de la sociedad de riesgo:

“La sociedad de riesgo provoca efectos en diversas esferas como en: a) la transformación de las relaciones hombre-mujer; b) la flexibilización del trabajo; c) la duda metódica que impregna todo el campo científico; d) el desencanto de las promesas no cumplidas por la democracia. Sin embargo, Beck enfatiza en el deterioro y fin de ciertos recursos naturales que ponen en jaque el desarrollo alcanzado por la sociedad industrial. Esta situación altera la relación naturaleza-cultura y da pie a una generalizada destrucción ecológica”.

A manera de síntesis podemos resaltar como efectos de la sociedad de riesgo:

a).- La transformación de las relaciones hombre- mujer.

b.- La flexibilización del trabajo.

c).- La destrucción ecológica: uso indiscriminado de recursos naturales y energías: consecuente daño global sin tiempo y espacio determinado.

d).- Paradoja: la degradación medio-ambiental/expansión del derecho y regulación ambiental. *“Las sociedades de riesgo se caracterizan por la paradoja de una degradación medio ambiental creciente, en combinación con una expansión del derecho y la regulación ambiental, incongruencia tácita, pues ello no garantiza ni un mayor conocimiento del deterioro ni tampoco la prevención del daño.”*

e) La duda metódica que impregna el campo científico (politización del concepto). ***Hacia la heterodeterminación del riesgo”.***

e).- ***Subpolítica:*** como forma alternativa de las prácticas tradicionales, consecuencia del colapso de toda forma de control.

RELATIVIZACIÓN DEL DISCURSO CIENTÍFICO-

DESMITIFICACIÓN DE LA CIENCIA

La creciente politización de la definición de riesgo ha producido una ruptura con el monopolio de la racionalidad de las ciencias, desdibujándose las fronteras entre el discurso de los expertos, la sociedad y lo político.

“Beck llama a este proceso "heterodeterminación" del riesgo, intentando iluminar con esa noción que en la sociedad del riesgo existen pretensiones de racionalidad que compiten por establecer grados de preeminencia. En realidad, el autor intenta romper con la concepción, un tanto simple, de que los riesgos se de terminan en el ámbito científico y desde allí se comunican por medio de concientización o programas de educación. Al menos esa posibilidad se resquebraja por la pérdida misma del monopolio de la ciencia en establecer los riesgos y por la posibilidad de que en el debate político entre diversos actores los riesgos se minimicen, sobredimensionen.”

La ciencia ya no genera certidumbre, los expertos no dan confiabilidad, la modernidad reflexiva se asienta en la desconfianza de los sistemas de certezas y abre la puerta a la ambigüedad.

SUBPOLÍTICA

Hay que diferenciar entre quienes toman las decisiones sobre los riesgos y quienes asumen las consecuencias. Es la decisión sobre el riesgo la que provoca que se reactive la vida política y se busque un nuevo espacio político. El Estado- Nación deja de ser un actor universal, incorporándose al escenario la conformación de valores diferenciados y la multiplicidad de agencias.

Beck expresa que en la sociedad de riesgo se produce el colapso de toda forma de control, puesto que el Estado no logra asumir en ese momento el papel de actor principal que brinda solución a los conflictos ambientales y logra consenso social.

La pérdida del rumbo estatal y sumado a ello, la emergencia social, hace que se manifieste otra forma de hacer política, la subpolítica, como forma alternativa (no sustituta) de superación de las prácticas tradicionales, en búsqueda de lograr nuevas maneras de afrontar el riesgo social e incorporar otros actores encargados, todo lo cual busca revitalizar la vida pública, sin significar la única solución.

“Al existir un retorno de los individuos a la creación de espacios de discusión, emerge también una ciudadanía activa que modela nuevas sociedades. La subpolítica significa entonces configurar la sociedad desde abajo; incorporando para ello a grupos históricamente suspicaces de la organización social. En ese contexto, pierde importancia el enfoque basado en el monopolio del poder central, pues de acuerdo con Beck: “La inmovilidad de los aparatos gubernamentales y sus agentes subsidiarios es perfectamente conjugable con la movilidad de los agentes en todos los niveles posibles de la sociedad; es decir, la extensión de la política puede acompañar la activación de la subpolítica”)... “Hablar de subpolítica implica una transformación importante. Se trata de cambiar el origen del uso del poder y reconfigurar la sociedad desde abajo; grupos excluidos que, hasta ahora, no estaban inmersos en el proceso de tecnificación e industrialización (ciudadanos, opinión pública, movimientos sociales, grupos conocedores, agentes informados, etc.), éstos adquieren espacios de participación en la organización de la sociedad. Se presencia la pérdida de importancia del poder central, con el surgimiento de una serie diversa de actores en el escenario político. Actores que, necesariamente, tendrán que corresponsabilizarse de la actividad política y trabajar unidos en la construcción de la ampliación democrática.”